



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

TELEFOS. (087) 255408 - FAX: (087) 255513
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 18 de Mayo de 1995

Expediente No 8.046/94

RES. No 136/95

VISTO:

El expediente de referencia, mediante el cual se tramita la cobertura de un cargo de Profesor Regular Adjunto - Dedicación Exclusiva para la asignatura Computación I;

Que mediante Res. No 475/94 de esta Unidad Académica se solicitó, en virtud de las disposiciones contenidas en el Inc. a) del Art. 53º del Reglamento de concursos, ampliación del dictamen emitido por el Jurado que entendió en el concurso de referencia, en un plazo que se comenzó a contar a partir del 1ro. de Febrero de 1995;

Que, en función de lo dictaminado por Asesoría Jurídica, a fs. 156, el plazo fue ampliado por imperio de la Res. No 025/95 (fs. 158), por un plazo de 10 (diez) días hábiles, a contar del día 02 de Marzo pasado;

Que, mediante Res. No 059/95 del 24 de Marzo, el H. Consejo Directivo resolvió rechazar la impugnación presentada por el Ing. Guillermo José Ryan Chaud;

Que, el Ing. Ryan Chaud, en función del Art. 40º de la Ley de Procedimientos Administrativos No 19.549, realiza una nueva presentación impugnando los términos de la Res. No 059/95, impugnación que corre agregada de fs. 179 a 186;

Que este Consejo Directivo en su sesión ordinaria del pasado 17 de Mayo, constituido en Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, ha realizado un exhaustivo análisis de la presentación del Ing. Ryan Chaud;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º: Rechazar la impugnación a la Resolución No 059/95 de esta Facultad, presentada por el Ing. Guillermo José Ryan Chaud, por improcedente y por considerarse que los términos vertidos en algunas de las apreciaciones no están debidamente fundados.

///...



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

.../// - 2 -

FS. (087) 255408 - FAX: (087) 255513
BOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

RES. No 136/95

ARTICULO 2o: Ratificar en todas sus partes la Resolución No 059/95, dejando aclarado que la designación que se solicita a favor de la Prof. Marcia Ivonne Mac Gaul de Jorge en el cargo de Profesor Regular Adjunto con Dedicación Exclusiva para la asignatura Computación I, se encuentra condicionada a la no concurrencia de motivos que la invaliden, en el marco del Art. 37o Inc. c) del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta, conforme al punto b 5) del exordio de la misma.

ARTICULO 3o: Hágase saber a los postulantes, Ing. Guillermo José Ryan Chaud, Prof. Marcia Ivonne Mac Gaul de Jorge y procédase conforme a lo establecido en el Art. 54o del Reglamento de Concursos.

FAC. CS. EXACTAS
IV
DIXS

[Signature]
LIC. MARIA C. UCHINO DE GRANEROS
Secretaria Académica
FACULTAD DE Cs. EXACTAS



[Signature]
LIC. MARIA CRISTINA PRETI DE GUZMAN
VICE - DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
A/C DECANATO

